

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA

SECRETARIA

Abril 19 de 2021

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO  
DEL TOLIMA

AVISA A LA COMUNIDAD QUE:

Dentro del medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos radicación No. 73001-23-33-000-2021-00063-00 promovido por LUIS ENRIQUE JIMENEZ MORENO, DIÓGENES LEONEL, ENOBER TAVERA ANGEL y LUZ AMPARO ROMERO RÍOS contra NACIÓN- MINISTERIO DE TRANSPORTE, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS, UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESATRES, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y MUNICIPIO DE ROVIRA, magistrado ponente dr. CARLOS ARTURO MENDIETA RODRÍGUEZ, el 8 de abril de 2021 se profirió auto admisorio de la demanda que en su numeral 6, ordena que por secretaría se publique un aviso en la página web de la Rama Judicial micrositio del Tribunal Administrativo del Tolima, para comunicar a los miembros de la comunidad de la existencia del medio de control.

Con la acción popular se pretende: ***“Que de manera inmediata adelante las actuaciones administrativas y presupuestales que garanticen la construcción y habilitación de una vía Alterna para las veredas Pando, La Joya, Limoncito y Osera, por encontrarse en el sector de influencia del volcán Machín, por ende, presentan especial vulnerabilidad”.***

En cumplimiento a lo ordenado, se procede a publicar en el portal web de la Rama Judicial micrositio de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Tolima los siguientes documentos:

- [Auto admisorio de la demanda.](#)
- [Escrito de demanda y anexos.](#)

Lo anterior, para garantizar que las personas interesadas tengan conocimiento y puedan intervenir en el trámite.

MARÍA VICTORIA AYALA PALOMÁ

Secretaria